



NACIONAL



RESOLUCIÓN 415/1995
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E
IMPLANTE (I.N.C.U.C.A.I.)

Rectifícase el Anexo Único de la Resolución N° 286/1995.

Del: 07/12/1995; Boletín Oficial 26/12/1995.

VISTO la [Resolución N° 286](#) del 28 de junio de 1995 publicada en el Boletín Oficial el 13 de julio del año en curso y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida Resolución se aprobó el Procedimiento de Tipificación de Pacientes para su incorporación en Lista de Espera de potenciales receptores de trasplante renal con donante cadavérico.

Que asimismo se adoptó el Listado de Especificidades HLA incorporado a dicha Resolución como Anexo Único.

Que en el referido Listado se omitió, en esa oportunidad la mención del ALELO HLA B8, correspondiendo, por lo tanto, su inclusión mediante el dictado de un acto administrativo de igual jerarquía.

Que la medida que se adopta ha sido decidida por el Honorable Directorio en su Sesión N° 133 de fecha de 29 de noviembre de 1995.

Que el Departamento Jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Por ello.

El Honorable Directorio del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante resuelve:

Artículo 1°.- Rectifícase el Anexo Único de la [Resolución N° 286](#) del 28 de junio de 1995 (B.O. 13/7/95) incluyéndose el ALELO HLA B8 en el Listado correspondiente al LOCUS B.

Art. 2°.- Regístrese. Comuníquese a las distintas áreas de este I.N.C.U.C.A.I., a la Sociedad Argentina de Trasplantes, a la Sociedad Argentina de Nefrología, a la Sociedad Argentina de Histocompatibilidad, a los Organismos Regionales y Jurisdiccionales y a los Organismos de la Seguridad Social. Publíquese en el boletín Oficial. Cumplido archívese.

Dr. Daniel Ricardo Neustadt, Presidente I.N.C.U.C.A.I.

Dr. Roberto Cambariere, Director I.N.C.U.C.A.I.

e. 26/12 N° 4047 v. 28/12/95

